UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0102.588/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 092/2022 se otorga Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 al Ing. Luis Alberto VILLANUEVA en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival y los QUINCE (15) días restantes durante los días 2 al 15 de abril de 2022;

QUE obra nota del docente Ing. VILLANUEVA mediante cual solicita se deje sin efecto la licencia mencionada en el considerando precedente para colaborar con el dictado de la asignatura Matemática Aplicada que se dicta en las carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía;

QUE los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Administración de Personal han tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición Nº 092/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 318/2022